



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12821	13/06/2024
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: *Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por
"CER" - Ley 25.827 ("UVA")*.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en Anexo, los valores diarios de la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Cecilia Pazos
Subgte. de Administración y Difusión
de Series Estadísticas

Adriana Paz
Gerente de Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y Financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el BCRA | Unidad de Valor Adquisitivo (UVA), serie diaria

Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasmet.pdf>.

Consultas: estadis.monyfin@bcra.gov.ar.

Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>



B.C.R.A.	Unidad de Valor Adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. "B" 12821
----------	-----------------------------------	---------------------------------

Fecha	Unidad de Valor Adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31.3.2016=14.05 pesos, en pesos con dos decimales
-------	---

20240616	1021.53
20240617	1021.53
20240618	1021.53
20240619	1028.54
20240620	1029.95
20240621	1029.95
20240622	1029.95
20240623	1029.95
20240624	1029.95
20240625	1037.03
20240626	1038.46
20240627	1039.88
20240628	1041.31
20240629	1042.74
20240630	1042.74
20240701	1042.74
20240702	1047.04
20240703	1048.47
20240704	1049.91
20240705	1051.35
20240706	1052.80
20240707	1052.80
20240708	1052.80
20240709	1057.14
20240710	1057.14
20240711	1060.04
20240712	1061.50
20240713	1062.95
20240714	1062.95
20240715	1062.95

Referencia normativa: Com. "A" 5945 y Com. "A" 6069

"El valor de cada "UVA" es el que surge de la siguiente expresión:

$\$14,05 \times (\text{"CER"} \text{ tc-1} / \text{"CER"} \text{ t0})$

Donde:

\$14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31.03.16 -obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral -Paraná y Santa Fé- del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo-

"CER" t0: índice del 31.03.16.

"CER" tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.